

USO-Madrid Digital

BOLETÍN INFORMATIVO QUINCENAL DE LA
**UNIÓN SINDICAL OBRERA
DE MADRID**

25 septiembre
2015 Nº 49



USO-Madrid exige al Ayuntamiento retirar los insultos a funcionarios en su web de Participación

USO-Madrid exige al Ayuntamiento de Madrid, que dirige Ahora Madrid, que retire de la web de Participación, Decide.madrid, los insultos a los empleados públicos. También pide una actuación rápida y la explicación sobre este apoyo a la “demonización” de los empleados públicos.

USO-Madrid lamenta el “todo vale” que reina en la web Decide.madrid, del área de Participación Ciudadana, en la que se han aceptado propuestas discriminatorias que insultan y demonizan a los empleados públicos. En concreto, esta página alberga tres propuestas que resultan especialmente deplorables:

-“Mejora del cuerpo de Agentes de Movilidad” (Código de la propuesta: MAD-2015-09-1581). En este incluye el siguiente comentario: “Son lo peor de lo peor. ¿Quién habrá hecho el casting? **Vagos, incultos, ineducados** y... eso sí, más **chulos** que nadie. Si llegan a llevar armas ya habríamos tenido más de una desgracia”.

-“Legislación contra Funcionarios vagos” (Código de propuesta MAD-2015-47-1109). En ella se dice: “**el Ayuntamiento está lleno de vagos**” (en referencia a los funcionarios).

-“Funcionarios que sean productivos” (Cód. MAD-2015-52-1662). Con comentarios como este: (...) “no puede ser la excusa para que durante su jornada

laboral se pasen el día **vageando**, desayunando, merendando y desgastados (...)”.

Javier Blanco, secretario general de USO-Madrid, señala que “no es de recibo que se apoye este descrédito y desprestigio del funcionariado madrileño en una web oficial del Ayuntamiento. Esta es una irresponsabilidad que debería suponer la rectificación y dimisión inmediata de su responsable”.

Estos comentarios o propuestas infringen, claramente, las normas que el mismo Ayuntamiento señaló que seguirían, de “no atentar contra a la dignidad de la persona, el derecho al honor y la propia imagen”.

Este área de Participación Ciudadana, **Transparencia y Gobierno Abierto** también ha **incumplido su anunciado papel moderador**, al carecer, de un mínimo filtro sus más de 1.800 propuestas. Del mismo modo, acoge comentarios en los que se insulta y desprestigia ideologías y creencias, y se criminaliza a políticos.

Desde USO-Madrid confiamos en que el Consistorio no haya sido consciente de estos insultos y comentarios bochornosos, porque de haberlo sabido constituiría un grave hecho contra muchos ciudadanos madrileños. Sea como fuere, esperamos una actuación eficaz y rápida para subsanarlo, así como una explicación sobre lo ocurrido.

USO-MADRID

C/ VALLEHERMOSO, 78

4ª -PLANTA

28015 MADRID

TLFNO.: 91 598 63 30

FAX: 91 534 62 41

¡Visita la
nueva WEB!

www.uso-

[drid.es](http://ma-
drid.es)



ALGUNAS COSAS QUE DEBES SABER SOBRE:

AYUDA A PARADOS LARGA DURACIÓN HASTA ABRIL DE 2016

Programa Extraordinario de Activación para el Empleo para los desempleados de Larga Duración, dirigido a parados de larga duración, entre 30 y 55 años, que hayan agotado todas las prestaciones a las que tuviera derecho, ha sido ampliada hasta abril de 2016. Esta prestación es compatible con un empleo por cuenta ajena. El importe de esta ayuda es de 426 euros al mes.

Requisitos:

1. Haber agotado el programa Prepara, el PRODI o la tercera Renta Activa de Inserción RAI hace más de 6 meses, y además no tengan derecho a ninguna prestación por desempleo, subsidio o Renta Activa de Inserción.
2. Tener responsabilidades familiares
3. No pueden estar cobrando el Salario social, Renta mínima o ayudas análogas concedidas por las comunidades autónomas o entidades locales.
4. Deben figurar como demandante de empleo y haber estado inscritos ininterrumpidamente durante al menos los 12 meses anteriores, salvo por haber encontrado un empleo de menos de 3 meses.
5. Los beneficiarios deben suscribir un compromiso de actividad realizando las acciones que determinen los Servicios Públicos de Empleo. Previamente deben haber realizado una búsqueda activa de empleo como participar en acciones de políticas activas de empleo, así como no rechazar oferta adecuada de empleo.
6. No tener ingresos superiores a 484 euros mensuales por cada miembro de la unidad familiar
7. Estar inscrito ininterrumpidamente durante 12 meses como demandantes de empleo.

Toda la información en Sepe.es.



Huelga en Menzies. Los trabajadores de Menzies Aviation Ibérica del Aeropuerto de Madrid-Barajas secundaron la huelga convocada por USO, los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre, de forma mayoritaria. Los paros, que afectaron a la facturación de maletas de Easy Jet y Vueling, también se siguieron en los aeropuertos de Barcelona, Alicante, Málaga y Palma de Mallorca. Tras varios SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) fallidos con la empresa, los sindicatos se han visto obligados a convocar estos paros para alcanzar un acuerdo en materia de empleo estable en todos los aeropuertos que opera y alcanzar un acuerdo en materia de revisión salarial para toda la plantilla de la empresa.